

CI 088-2021

Duitama, 05 de noviembre de 2021

Doctor
LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
Ciudad

Asunto: Informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre del año 2021.

Cordial saludo;

En cumplimiento a las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en el Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde establece que las oficinas de Control Interno serán encargadas de elaborar un informe trimestral.

Por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre del año 2021 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, del periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.

Atentamente,

Original firmado
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de Control Interno.

Proyectó: Sonia Salamanca - Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó: Maricela Pinzón - Asesora de Control interno

Con copia: Subgerencia Administrativa, Subgerencia Científica, Líder de Calidad, Líder de Planeación, Líder de Mejoramiento Continuo, Revisoría Fiscal, Líder de Comunicación para ser publicado.

Anexo: Informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre del año 2021 *que contiene 14 folios. y matriz en Excel con 6 hojas de seguimiento de Control Interno.*
Enviado por correo electrónico institucional el día 05/11/2021.

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

Elaborado por: MARICELA PINZON CARDOZO en calidad de Asesora de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mayo de 2012.

**PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021
DUITAMA – BOYACA**

NOVIEMBRE DE 2021

1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas a la Ley 87 de 1993, los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de Control Interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 contrastado con el III trimestre de 2020, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo con el Sistema Contable y Financiero.

2. NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998.
- ✓ Decreto N°. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- ✓ Decreto Nacional N°.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998).
- ✓ Decreto Nacional N°.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).
- ✓ Decreto N° 371 de 2021. (Plan de Austeridad del Gasto 2021)

3. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

4. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

5. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2021.

6. METODOLOGÍA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del tercer trimestre de 2021 para determinar el aumento y disminución de estos con respecto al mismo periodo del 2020, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

- ✓ Tipo de Informe: Seguimiento Control Interno.
- ✓ Fuente(s) de la Información: Se solicitó las ejecuciones y obligaciones.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Elaboración de informe.

Mediante correo electrónico institucional se recibió la siguiente información:

- Ejecuciones y obligaciones presupuestales de julio a septiembre de 2021, recibido los días: 21/09/2021 y 08/10/2021, respectivamente.
- Consumo de combustible tercer trimestre 2021, 05/10/2021.
- Relación Planta de personal tercer trimestre 2021, 02/11/2021.

7. RESULTADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PERSONAL DE NÓMINA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 y el tercer trimestre de la vigencia 2020. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal de la Empresa con corte a septiembre 30 de 2020 y septiembre 30 de 2021.

PLANTA DE PERSONAL:

La ESE Hospital Regional de Duitama a septiembre 30 de 2021 según acuerdo N° 004 de 2021 de 20 de abril de 2021, cuenta con 44 empleados de planta, distribuidos de la siguiente forma 40 activos y 4 vacantes:

Tabla 1. Planta de Personal Tercer Trimestre 2021.

Cargo	Planta	Periodo Fijo	L.N.R	Carrera Administrativa	Nomb. Provisional	Activos	Vacantes
Directivo	3	1	2	0	0	3	0
Asesor	1	1	0	0	0	1	0
Profesional	23	2	2	16	2	22	1
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Asistencial	17	0	0	14	0	14	3
Total	44	4	4	30	2	40	4

Fuente: Oficina de Talento Humano

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

Tabla 2. Variación de Gastos de Personal: Nómina, horas extras y días festivos Tercer Trimestre 2021 vs 2020.

Concepto	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2020	Variación absoluta	Var relativa
Sueldo personal de nómina	\$ 466.083.293	\$606.056.724	\$(139.973.431)	-23,10%
Horas extras y días festivos	\$ 69.814.777	\$76.052.875	\$(6.238.098)	-8,20%

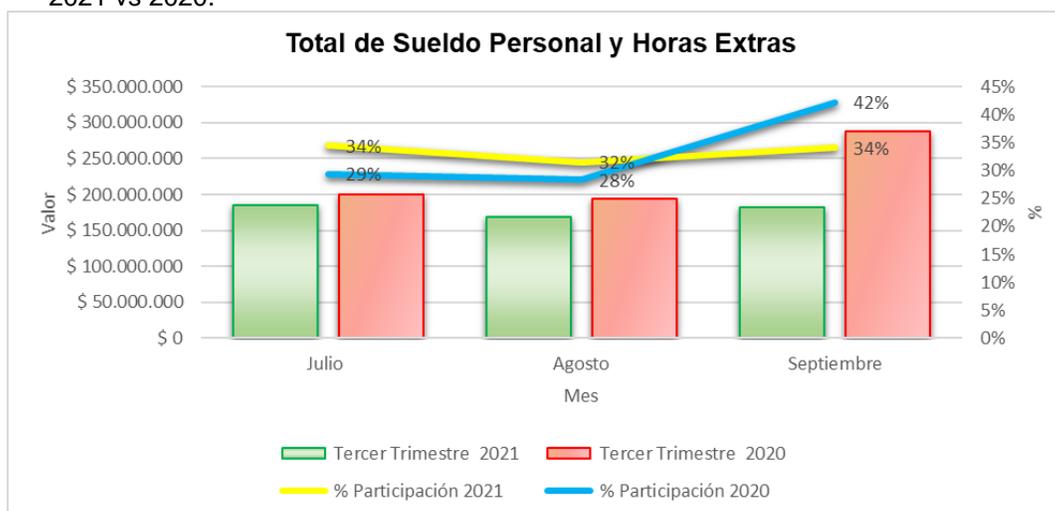
Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla 3. Gastos totales de Sueldo de Nómina y Horas Extras y Festivos Tercer Trimestre 2021 vs 2020.

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$ 184.569.071	34%	\$ 200.411.299	29%	-\$ 15.842.228	-8%
Agosto	\$ 168.875.282	32%	\$ 193.768.444	28%	-\$ 24.893.162	-13%
Septiembre	\$ 182.453.717	34%	\$ 287.929.856	42%	-\$ 105.476.139	-37%
Total	\$ 535.898.070	100%	\$ 682.109.599	100%	-\$ 146.211.529	-21%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 1. Gastos Totales de Sueldo de Nómina y Horas Extras y Festivos Tercer Trimestre 2021 vs 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

En la gráfica se ve reflejado los valores registrados de sueldo personal de nómina, horas extras y lo recargos de los días festivos del tercer trimestre del 2021 vs tercer trimestre del 2020; teniendo en cuenta que, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, se pensionaron 2 trabajadores de carrera administrativa, donde se reduce el valor del rubro de nómina.

De otra parte, se realizó entrevista al encargado de la información correspondiente sobre el listado de funcionarios de la Planta de Personal de la ESE Hospital Regional de Duitama con corte a 30 de septiembre de 2021.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se detalla la información de viáticos, gastos de viaje efectivamente pagados por la entidad en el tercer trimestre de 2021 y 2020.

Tabla 4. Gastos Viáticos y Gastos de Viajes Tercer Trimestre 2021 vs 2020.

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$-	0%	\$-	0%	\$ 0	0%
Agosto	\$-	0%	\$-	0%	\$ 0	0%
Septiembre	\$260.000	100%	\$-	0%	\$ 260.000	100%
Total	\$ 260.000	100%	\$ 0	0%	\$ 260.000	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 2. Gastos Viáticos y Gastos de Viajes Tercer Trimestre 2021 vs 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

La entidad tiene una escala menor de viáticos para los desplazamientos a menos de 60 km, sin importar el salario o cargo no se reconocerán viáticos únicamente el valor del transporte, siempre y cuando no se utilice vehículos oficiales. Por otro lado, se liquida el 25% del viático cuando la comisión, en los desplazamientos que no superen 60 Km, cuando el tiempo de permanencia sea superior a 4 horas, se

reconocerá el 15% de los viáticos, como medida de austeridad en el gasto. El comportamiento del gasto registró en el tercer trimestre de la vigencia 2021 una tendencia decreciente del 100%, situación presentada por la disminución en la programación de comisiones a razón de la COVID-19, y asistencia a reuniones de manera virtual.

Se evidencia registro de la obligación N° 3876 por concepto de traslado del personal de planta, por motivo salida de bienestar laboral, según la orden de pago N° 1867 del 29 de septiembre de 2021 por valor de \$260.000, registrado en el rubro 2.1.02.02.03, denominado: Viáticos y Gastos de viaje, con CDP N° 142.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

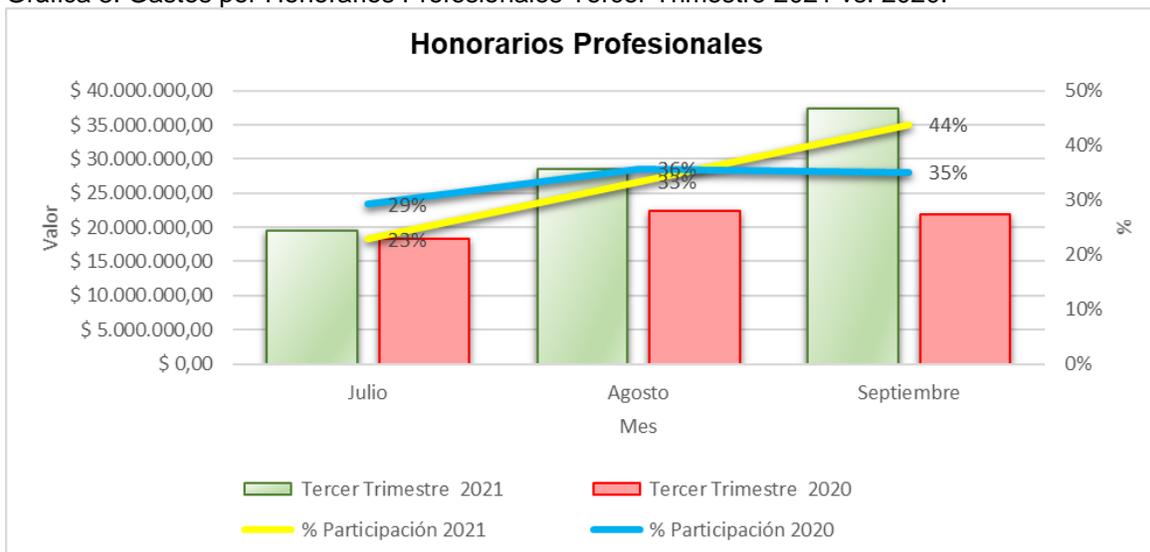
Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales, remuneración por servicios técnicos, remuneración de aprendices SENA, registrados en el tercer trimestre del 2021 vs 2020, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5. Gastos por Honorarios Profesionales Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$ 19.526.526	23%	\$18.298.944	29%	\$ 1.227.582	7%
Agosto	\$ 28.496.615	33%	\$22.349.603	36%	\$ 6.147.012	28%
Septiembre	\$ 37.425.470	44%	\$21.934.796	35%	\$ 15.490.674	71%
Total	\$ 85.448.611	100%	\$ 62.583.343	100%	\$ 22.865.268	37%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 3. Gastos por Honorarios Profesionales Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.



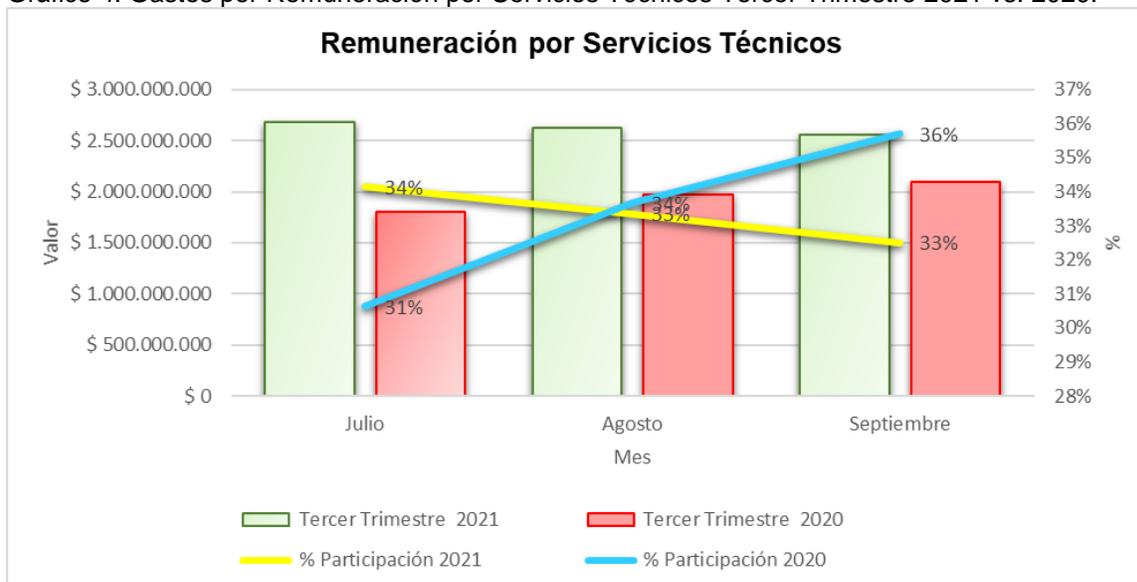
Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla 6. Gastos por remuneración por Servicios Técnicos Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$2.683.287.343	34%	\$1.797.312.662	31%	\$ 885.974.681	49%
Agosto	\$2.621.941.168	33%	\$1.976.447.351	34%	\$ 645.493.817	33%
Septiembre	\$2.555.397.427	33%	\$2.094.843.281	36%	\$ 460.554.146	22%
Total	\$7.860.625.938	100%	\$5.868.603.294	100%	\$1.992.022.644	34%

Fuente: Oficina de Control Interno.

Gráfico 4. Gastos por Remuneración por Servicios Técnicos Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a las obligaciones de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área asistencial; se incluye los empleos contratados a través de Temporal y contratos de prestación de servicios.

Sobre el particular, con relación al III trimestre de 2020, se presentó un aumento del 37% en el rubro de honorarios de profesionales equivalente a \$ 22.865.268, y un 34% en remuneración por servicios técnicos equivalente a \$1.992.022.644, se observa que hay un incremento en las obligaciones del servicio como consecuencia de la situación presentada por la contingencia de salud pública dada por la COVID-19. Se recomienda revisar el gasto si es directamente proporcional con la producción.

SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presenta el rubro de servicios públicos del tercer trimestre de las vigencias 2021 vs 2020.

Tabla 7. Gastos por Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$ 62.002.222	35%	\$ 50.524.508	31%	\$ 11.477.714	23%
Agosto	\$ 59.063.057	34%	\$ 60.171.866	37%	-\$ 1.108.809	-2%
Septiembre	\$ 53.715.307	31%	\$ 51.118.760	32%	\$ 2.596.547	5%
Total	\$ 174.780.586	100%	\$ 161.815.134	100%	\$ 12.965.452	8%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 5. Gastos por Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 8. Discriminado de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021

Concepto	Valor obligación en el mes julio	Valor obligación en el mes agosto	Valor obligación en el mes septiembre
EMPODUITAMA LTDA - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA	\$ 8.747.500	\$ 7.678.000	\$ 6.865.100
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA .E.S.P.	\$ 37.247.070	\$ 37.010.570	\$ 34.101.150
URBASER DUITAMA S.A E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EMIR S.A E.S.P	\$ 12.670.780	\$ 11.535.660	\$ 11.277.600
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS STA ROSA DE VTBO	\$ 0	\$ 0	\$ 65.150
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. ESP	\$ 583.610	\$ 721.670	\$ 836.910
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S C199-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TELEFONIA	\$ 2.753.262	\$ 2.117.157	\$ 569.397
Total Servicios Públicos (Mes)	\$ 62.002.222	\$ 59.063.057	\$ 53.715.307
Servicios Públicos Por Trimestre	\$ 174.780.586		

Fuente: Oficina de Control Interno

Sobre el particular, en el tercer trimestre de la vigencia 2021 se presentó un valor total del gasto por \$ 174.780.586, comparado con el tercer trimestre del 2020, se observó un incremento del 8% equivalente a \$ 12.965.452; principalmente por los servicios de agua, aseo, energía eléctrica y manejo integral de residuos hospitalarios, como consecuencia de la situación presentada por la contingencia de salud pública dada por la COVID-19 e incremento de tarifas.

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

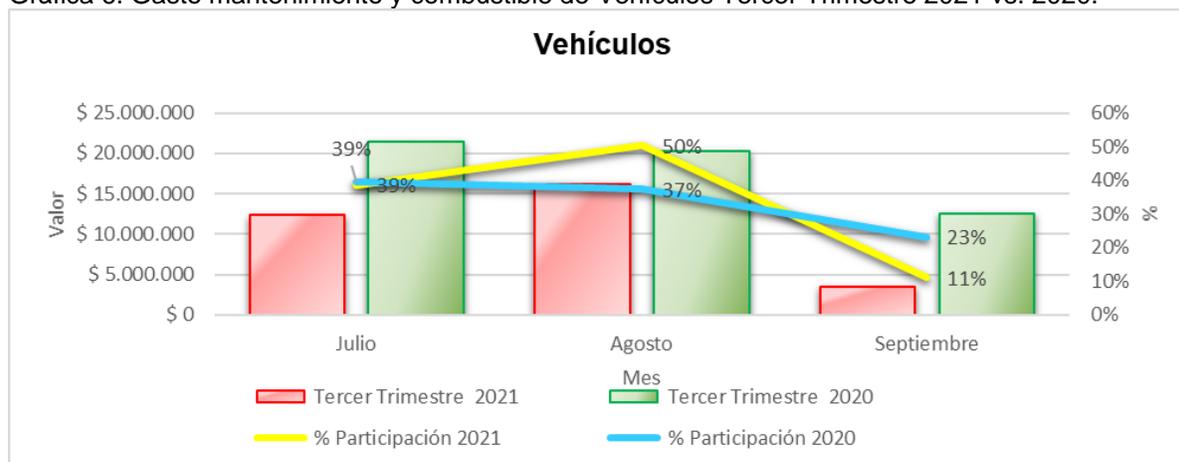
Como seguimiento al mantenimiento del parque automotor de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, se conoció el comportamiento que presentó según la clase de vehículo con su respectiva placa de los 08 automotores destinados a cumplir con la misión de la entidad, evaluándose en el presente informe del trimestre, el consumo tanto de ACPM como de Gasolina, tal como se presenta a continuación:

Tabla 9. Gasto mantenimiento y combustible de Vehículos Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$ 12.362.536	39%	\$ 21.369.107	39%	-\$ 9.006.571	-42%
Agosto	\$ 16.171.031	50%	\$ 20.216.335	37%	-\$ 4.045.304	-20%
Septiembre	\$ 3.532.481	11%	\$ 12.572.225	23%	-\$ 9.039.744	-72%
Total	\$ 32.066.048	100%	\$ 54.157.667	100%	-\$ 22.091.619	-41%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 6. Gasto mantenimiento y combustible de Vehículos Tercer Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 10. Gasto Combustible de Vehículos Oficiales Tercer Trimestre de 2021.

Vehículo	Placas	ACPM	Gasolina	Julio	Agosto	Septiembre	Total Gasolina	TOTAL ACPM
Ambulancia Dimax Chevrolet	OXK 064		X	\$ 803.685	\$ 629.499	\$ 600.924	\$ 2.034.108	
Ambulancia Hyundai	OXK 058	X		\$ 774.605	\$ 429.335	\$ 535.734		\$ 1.739.674
Ambulancia Toyota	OXK 020	X		\$ 130.018	\$ 15.951			\$ 145.969
Ambulancia Wolsvagen	OXK 149	X		\$ 942.890	\$ 1.116.387	\$ 792.480		\$ 2.851.757
Susuki gran vitara	OXK 156		X	\$ 609.363	\$ 625.001	\$ 753.628	\$ 1.987.992	
Ambulancia Nissan	OXK 169	X		\$ 475.768	\$ 504.108	\$ 438.316		\$ 1.418.192
Ambulancia	OXK 171	X		\$ 1.830.835	\$ 1.403.520	\$ 1.875.521		\$ 5.109.876
Ambulancia	OXK 172	X		\$ 990.864	\$ 734.738	\$ 727.882		\$ 2.453.484
Total							\$ 4.022.100	\$ 13.718.952

Fuente: Almacén HRD

Tabla 11. Gastos por Mantenimiento de Vehículos Tercer Trimestre 2021

Concepto	Valor obligación en el mes julio	Valor obligación en el mes agosto	Valor obligación en el mes septiembre
Combustibles DICOSOL CONTRATOS C80/2021	\$ 6.095.536	\$ 5.921.031	\$ 3.532.481
Mantenimiento de vehículo, repuestos y accesorios aceites CONTRATO 145/2021	\$ 6.267.000	\$ 10.250.000	\$ 0
Total	\$12.362.536	\$16.171.031	\$3.532.481

Fuente: Oficina de Control Interno

En el tercer trimestre del 2021 se redujo el consumo de combustible y mantenimiento del parque automotor en un 41% con respecto al mismo período de 2020.

El servicio de suministro de combustible para el parque automotor que fluye teniendo en cuenta que este depende del número de remisiones realizadas en la ESE mensualmente y las distancias recorridas por las ambulancias de acuerdo con el destino y red de atención de los usuarios atendidos en la ESE Hospital Regional de Duitama.

Se evidencia en el informe del mes de febrero archivado en la carpeta contractual del CPS N° 145/2021, se realizó mantenimiento al parque automotor en lo que tiene que ver con repuestos, cambio de aceite, lavadas, mantenimiento preventivo.

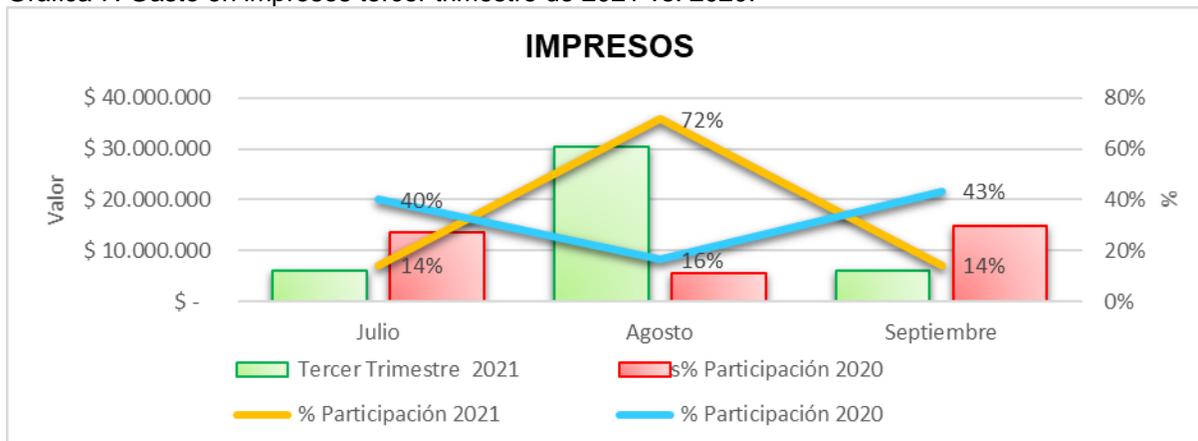
IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Tabla 12. Gasto en impresos tercer trimestre de 2021 vs. 2020

Mes	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Tercer Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Julio	\$ 6.000.000	14%	\$ 13.643.172	40%	-\$ 7.643.172	-56%
Agosto	\$30.306.958	72%	\$ 5.572.006	16%	\$ 24.734.952	444%
Septiembre	\$ 6.000.000	14%	\$ 14.721.584	43%	-\$ 8.721.584	-59%
Total	\$42.306.958	100%	\$ 33.936.762	100%	\$ 8.370.196	25%

Fuente: Oficina de Control Interno

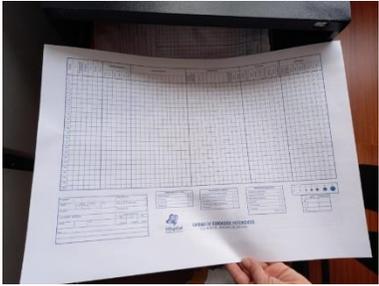
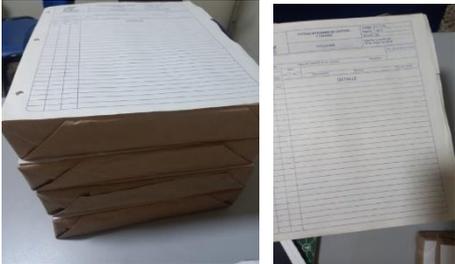
Gráfica 7. Gasto en impresos tercer trimestre de 2021 vs. 2020.

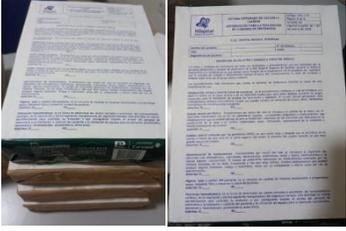
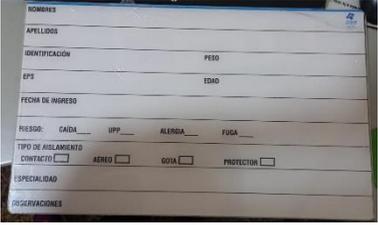


Fuente: Oficina de Control Interno

Se presentó un incremento en el rubro de impresos en un 25%, como se evidencia en la factura FEV-17 del 03/08/2021 por valor \$24.306.958, por concepto del siguiente material:

Tabla 13. Evidencias impresos y publicaciones contrato de suministro 026-2021

<p>Afiche tamaño 48x34cm. color en papel propalcote de 150g.</p> 	<p>Cartilla tamaño 33.5 x 23.5cm. 40 páginas impresa a color, carátula impresa a color y plastificado mate.</p> 
<p>Hoja impresa por una cara, a una tinta papel periódico tamaño carta</p> 	<p>Hoja impresa por ambas caras, una tinta papel periódico tamaño carta Formato Kardex</p> 
<p>Tarjetón Medicamento</p> 	<p>Hojas de evolución</p> 
<p>Formato de consentimiento informado quirúrgico</p> 	<p>Formato Evolución piel sana</p> 

<p>Hoja impresa por una cara full color, papel bond tamaño carta plastificada</p> 	<p>Hoja impresa por dos caras full color, papel bond tamaño carta plastificada</p> 
<p>Hoja impresa por dos caras full color, papel bond tamaño oficio plastificada</p> 	<p>Hoja impresa por una cara, a una tinta papel periódico tamaño oficio</p> 
<p>Formato/Consumo salas</p> 	<p>Libreta por 50 juegos orden de pago tamaño oficio original y copia papel seguridad</p> 
<p>Hoja impresa por una cara a una tinta papel cartulina tamaño oficio</p> 	<p>Señalización en acrílico transparente tamaño 30 x 15cm</p> 

<p>Señalización en acrílico blanco de 30 x 15 cm.</p> 	<p>Carnet con porta-carnet de 5.8cm de alto x 9cm de ancho con yoyo</p> 
<p>Fichas de identificación de áreas de 6 x 10cm color plastificadas</p> 	<p>Acrílico 120x80 servicios hospitalización.</p> 

Fuente: Oficina de Comunicaciones

SENTENCIAS JUDICIALES

Respecto a sentencias y conciliaciones la administración en el tercer trimestre de 2021, no realizó pagos.

8. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, respecto a la austeridad se recomienda:

- ✓ El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por el área de presupuesto de acuerdo con las obligaciones que se encuentra registradas en el software dinámica gerencial, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.
- ✓ Se recomienda incentivar la cultura de autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con las políticas de eficiencia y austeridad de gasto.
- ✓ Nuevamente, se efectúa la recomendación que la entidad estructure un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y

no facultativo que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto equivalentes a las previstas en él para las organizaciones administrativas.

Atentamente,

Original firmado
MARICELA PINZON CARDOZO

Asesora de control interno.

ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.